



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Esta convocatoria tiene por objeto contratar una persona natural o jurídica que realice el servicio de instalación de un sistema de drenaje para el agua proveniente de los deshumecedores del almacén del CENARES.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Esta contratación de servicio de instalación de sistema de drenaje para los deshumecedores del almacén del CENARES, tiene por finalidad la instalación de un tubo de drenaje de agua para conectar la salida de las bandejas de los deshumecedores para descargar hacia el montante de aguas fluviales, evitando así, incumplimientos a las Buenas Prácticas de Almacenamiento, y se pueda garantizar la continuidad de la certificación en el BPA en beneficio de la salud Pública.

4. REQUERIMIENTO: Cantidad / Unidad de Medida.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE	1	Servicio

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Instalación de tubos de drenaje según el Anexo N° 1
- El servicio contratado debe incluir las tuberías para el drenaje del agua proveniente de los 5 deshumecedores.
- El sistema de drenaje debe garantizar la no filtración del agua en todo el sistema de drenaje.
- El servicio debe incluir los siguientes materiales como mínimo:
 - Tubo 1 1/2' - Agua fría aprox. 20 metros
 - Yee 4 a 1 1/2' liviano – Desagüe, 01 UNIDAD
 - Unión T 1 1/2', 05 UNIDAD
 - Reductor 1 1/2' a 3/4.05 UNIDAD
 - Tarugos, tornillos, abrazaderas, según se requiera.
 - Manguera neumática de 10 mm con 3/4' de diámetro aprox. 20 metros.
- El sistema de drenaje debe garantizar la NO filtración del agua en todo el sistema de drenaje.
- Para la instalación del sistema de drenaje debe ser superficial todo el recorrido de la tubería, es decir no se debe realizar picado tanto en el piso como en la pared.

NOTA: El postor durante la etapa de indagación del mercado podrá solicitar, realizar una visita técnica a las instalaciones del almacén con el fin de evaluar y verificar lo indicado en el Anexo N° 1, así como de considerar pertinente la utilización de más materiales.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6. ACTIVIDAD DEL POI

AOI00134500734 GESTIÓN DE OPERACIONES

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Suma Alzada

8. REQUISITOS DEL POSTOR:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles), por la servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares al servicio de instalación sanitarias en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

9. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO:

El Servicio de instalación de sistema de drenaje, se realizará en las instalaciones del almacén del CENARES ubicada en Av. Los Eucaliptos Sub Lote B1 – Parcela N° 6 Sector Santa Genoveva- Lurín en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00.

10. PERIODO DE CONTRATACION Y PLAZOS DE ENTREGA:

El Servicio de instalación de sistema de drenaje se realizará en un plazo de hasta 15 días calendario, los mismos que se contabilizará desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

11. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

12. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

Se establece un el plazo máximo de responsabilidad del contratista el cual deberá ser de un (01) año, contabilizados a partir de la conformidad otorgada.

13. PENALIDAD:

El incumplimiento de la entrega de plazos solicitado, estará sujeto a la aplicación de penalidades, de manera similar a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes a la fecha contemplados en el Art. N° 161 y 162 del RLCE, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria= $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución, para ello el contratista presentará la siguiente documentación en su expediente.

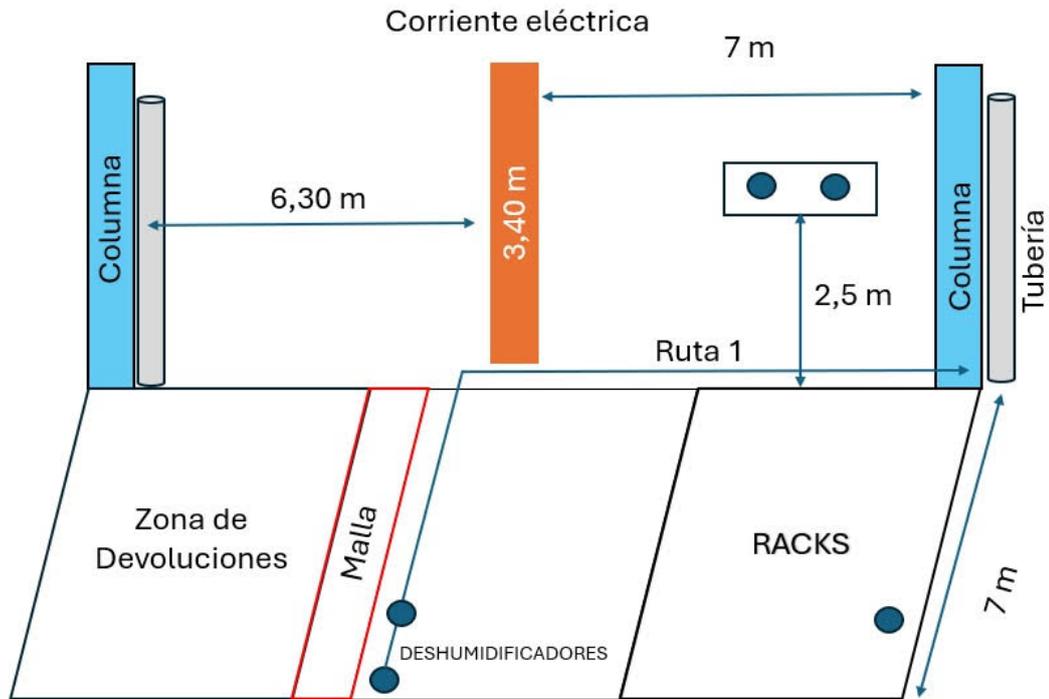
- ✓ Informe de Servicio, el cual deberá tener como mínimo los siguientes puntos:
 - Detalle de las actividades realizadas.
 - Observaciones y recomendaciones.
 - Periodo del servicio realizado.
- ✓ Orden de servicio.

15. FORMA DE PAGO

Se realizará en una sola armada, previa conformidad otorgada por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución, siendo requisito indispensable que la entidad cuente con la siguiente documentación para efectos del pago.

- Comprobante de pago.
- Orden de servicio.

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 1

Distancia tubería drenaje deshumidificadores: 14m aprox (Ruta 1)

Distancia manguera de equipo a drenaje: 14m aprox(Ruta 1)

Diámetro salida de agua equipo deshumidificadores: 2 cm

Diámetro tubería de drenaje de lluvia almacén(aprox): 8,25 cm

● Deshumedecedores (5 en total)